

ACTA 1/2017 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 31 DE ENERO DE 2017.

En el municipio de Pinoso, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, previa notificación al efecto en la que se indicaba los asuntos que han de tratarse en el Orden del Día, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Lázaro Azorín Salar, los siguientes concejales:

Vocales:

Doña Silvia Verdú Carrillo
Don Francisco José López Collado
Don Cesar Pérez Cascales
Doña Neus Ochoa Rico
Doña Elisa Santiago Tortosa
Don Julián Pérez Salar
Doña Inmaculada Brotons Albert
Don José Perea Riquelme
Doña María José Jover Soro
Don José Manuel Martínez Amorós
Don Julián Manuel Martín Pérez
Don Vicente Rico Ramírez

Actúa como Secretario Don Antonio Cano Gómez.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, dando comienzo posteriormente al examen de los asuntos que figuran en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2016.

Tras preguntar **el alcalde** si alguien desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior, y no recibirse ninguna alegación al efecto, se aprueba el acta por unanimidad y asentimiento de la totalidad de los miembros del pleno.

2º.- APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 1/2017

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por el edil de Hacienda y cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO

EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

Expediente n.º 1/2017

D. Francisco José López Collado, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Pinoso, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Vista la necesidad de reconocer obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por servicios y suministros, y no contabilizados en el ejercicio en que han sido prestados, por un importe de 32.244,86 euros, que se relacionan en el Anexo.

Atendiendo a que se ha realizado la prestación del servicio o suministro de conformidad, y en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, donde consta que el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a ejercicios anteriores cuya imputación a partidas asciende a 32.244,86 euros y que se relaciona en el Anexo, relación Relación F 1/2017.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2017, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas reseñadas en el anexo.

TERCERO. Que se proceda por la Intervención Municipal a su contabilización en las partidas correspondientes.

Informa **el concejal de Hacienda** que se trata de servicios que se prestaron en 2016 y se presupuestaron el mismo año pero al presentarse las facturas por importe de unos 32.000 euros en 2017, exige la ley la tramitación de un procedimiento de estas características.

El concejal Rico Ramírez manifiesta que se va abstener por el hecho de que, indica, se debe intentar evitar los procedimientos extrajudiciales.

El edil Martín Pérez anuncia su voto a favor por el hecho de la presentación retardada de las facturas por parte de algunas empresas.

La concejal Jover Soro anuncia la abstención del grupo del PP y pone de manifiesto que, en los premios del concurso de escaparatismo no es un proveedor al que se factura sino gastos municipales en premios.

El concejal de Hacienda expresa que considera conveniente aprobar a favor el punto para que los proveedores puedan cobrar por servicios prestados a final del año. En lo que se refiere al concurso de escaparatismo indica que el motivo de que las facturas sean en 2017 es porque el premio eran las compras en el comercio local pagadas por el ayuntamiento previa factura.

Tras ello, se procede a la votación del punto segundo del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de los concejales del PSOE y Compromís y las abstenciones de los ediles del PP y PDPI, adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a ejercicios anteriores cuya imputación a partidas asciende a 32.244,86 euros y que se relaciona en el Anexo, relación Relación F 1/2017.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2017, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas reseñadas en el anexo.

TERCERO. Que se proceda por la Intervención Municipal a su contabilización en las partidas correspondientes.

3º.-APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2017.

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por él y por el edil de Hacienda y cuyo tenor literal dice así:

INFORME-PROPUESTA

Expediente Modificación de Créditos n.º 1 /2017

En relación con el expediente relativo a la concesión del crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 20/01/2017, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. *Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.*

SEGUNDO. Con fecha 20/01/2017, se emitió el informe de Secretaría, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y en fecha 20/01/2017, por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía,

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Artículos 169, 170 y 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Artículos 34 a 38, 49 y 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.¹

— Artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, por la que se Dictan Medidas para el Desarrollo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

¹ La **Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica 2/2012**, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), **no deroga expresamente el Real Decreto 1463/2007**, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, **por lo que seguirá vigente en lo que no contradiga LOEPSF.**

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente **propuesta de resolución**:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Lin.	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
010	0		3371	48100	2		2.400,00	Beca PIJ
010	0		3371	48900	2		1,00	Ayudas proyectos innovación jóvenes
010	0		3371	62500	2		2.500,00	Mobiliario almacén
Total 010							4.901,00	

Anulaciones o bajas en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Lin.	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
041	1	22017000099		1532	62500		4.901,00	Mobiliario almacén obras
Total 041							4.901,00	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por **quince días**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Expone **el alcalde** que las anulaciones y bajas se subsanarán en lo sucesivo dotándolas de cuantía para realizar las acciones que procedan.

El concejal de Hacienda explica que la necesidad de la modificación se debe a que, por motivos informáticos, no se contemplaron en los presupuestos las cuantías que ahora se dan de alta. Señala que son la beca del punto de información juvenil y ayuda de proyectos de innovación para jóvenes. Junto a ello, la reposición del mobiliario del almacén.

El concejal del PDPI indica que las modificaciones de crédito las considera normales cuando procedan, y que en este caso se destina a finalidades necesarias.

El concejal de Compromís anuncia su voto a favor así como **la portavoz del grupo del PP**

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto tercero del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos de la totalidad de los miembros del pleno y adoptándose, ante ello el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Lin.	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
010	0			3371	48100	2	2.400,00	Beca PIJ
010	0			3371	48900	2	1,00	Ayudas proyectos innovación jóvenes
010	0			3371	62500	2	2.500,00	Mobiliario almacén
Total 010							4.901,00	

Anulaciones o bajas en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Lin.	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
041	1	22017000099		1532	62500		4.901,00	Mobiliario almacén obras
Total 041							4.901,00	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por **quince días**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2017

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por él y por el concejal de Hacienda y cuyo tenor literal dice así:

INFORME-PROPUESTA

Expediente Modificación de Créditos n.º 2 /2017

En relación con el expediente relativo a la concesión del crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, en cumplimiento de

la Providencia de Alcaldía de fecha [26/01/2017](#), emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. *Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.*

SEGUNDO. [Con fecha 26/01/2017, se emitió el informe de Secretaría, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y en fecha 26/01/2017, por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía,](#)

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Artículos 169, 170 y 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Artículos 34 a 38, 49 y 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.²

— Artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, por la que se Dictan Medidas para el Desarrollo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

² La **Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica 2/2012**, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), **no deroga expresamente el Real Decreto 1463/2007**, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, **por lo que seguirá vigente en lo que no contradiga LOEPSF.**

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente **propuesta de resolución**:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Lin.	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
010	0			342	62301	2	5.599,88	Máquina cortacésped
Total 010							5.599,88	

Anulaciones o bajas en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Lin.	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
080	0	22017000170		920	62500		5.599,88	Mobiliario ayuntamiento
Total 080							5.599,88	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por **quince días**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el

citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Indica **el Alcalde** que la modificación asciende a algo más de 5000 euros para la adquisición de una máquina cortacésped, ya que se ha justificado que el arreglo sería casi de tanto coste como adquirir una nueva.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto cuarto del orden del día quedando aprobado por la unanimidad de los ediles de la corporación adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Lin.	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
010	0			342	62301	2	5.599,88	Máquina cortacésped
Total 010							5.599,88	

Anulaciones o bajas en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Lin.	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
080	0	22017000170		920	62500		5.599,88	Mobiliario ayuntamiento
Total 080							5.599,88	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por **quince días**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el

Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5º.-PETICIÓN DE INFORME AL CONSELL JURIDIC CONSULTIU.

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar el punto cinco del orden del día resumiendo la propuesta firmada por él y cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO SOBRE PETICIÓN DE INFORME AL CONSELL JURIDIC CONSULTIU

1º Visto el acuerdo de pleno de 29 de noviembre de 2016 por el que acordaba la incoación del procedimiento administrativo de interpretación contractual, en los términos establecidos en el artículo 97 del Real Decreto 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acerca del sentido interpretativo –en lo que el plazo de duración del contrato se refiere- de la cláusula II del contrato que regula el “Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria de Pinoso”, surgido de la redacción dada a dicho texto tras la modificación operada en el pleno de 12 de abril de 202.

2º Vista la emisión de los informes preceptivos contemplados en el artículo 97 del real decreto antes señalado (informe del contratista dentro de su derecho a formulación de alegaciones, del servicio jurídico municipal y del servicio competente), dando lugar a la completa tramitación del procedimiento administrativo recogido en el expediente digital.

3º Visto lo establecido en los artículos 211 del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público así como en el artículo 10 de la ley 10/1994 del Consell Juridic Consultiu de la Comunidad Valenciana acerca del carácter preceptivo del informe del órgano consultivo autonómico análogo al Consejo de Estado en los procedimientos de interpretación contractual.

Es por lo que, en base a la competencia que me ha sido conferida por el artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo al pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Solicitar al Consell Juridic Consultiu de la Comunidad Valenciana, en los términos establecidos en el artículo 11 de ley 10/1994 de la Generalitat, la emisión de informe preceptivo en los términos de los artículos 211 del Real Decreto Legislativo 3/2011 y 10 de la ley 10/1994.

SEGUNDO: Plasmar, como criterio interpretativo municipal sobre la cláusula II del contrato de “Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria de Pinoso”, el establecido la conclusión del informe jurídico 1/2017 de la Secretaría municipal acerca de que el contrato expira el 31 de mayo de 2017 todo ello en base a los argumentos jurídicos allí reflejados.

TERCERO: Suspender, en los términos previstos en el artículo 22.1d, de la ley 39/2015, el plazo máximo para resolver, desde el tiempo que medie desde la solicitud de informe hasta la recepción del mismo, sin que pueda exceder la suspensión, tal y como se refleja en dicho precepto, de tres meses.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo al Consell Juridic Consultiu de la Comunidad Valenciana, Palacio de Santa Bárbara, Plaza de San Nicolás 2, CP 46001 (Valencia).

QUINTO: Notificar el presente acuerdo a SAPESA SL, Polígono Industrial “El Pastoret”, C/ Galicia 29, CP 03640 (Monóvar).

La concejal de Medio Ambiente explica que una vez recibidas las alegaciones de SAPESA en el plazo de audiencia, ahora procede preguntar al órgano jurídico consultivo superior de la Comunidad Valenciana su proceder legal sobre la interpretación de la controversia que ha dado lugar al procedimiento.

El edil del PDPI expresa su conformidad con la petición de informe e indica que cualquier actuación municipal, si se avala por el Consell Juridic Consultiu, resulta mejor fundada.

El edil de Compromís anuncia su voto a favor de la petición de informe.

El concejal Martínez Amorós informa que, desde el momento en que se está siguiendo un proceso preceptivo, se muestra a favor de que se pronuncie el Consell.

Tras lo anterior se procede a la votación del punto cinco del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los ediles del pleno y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Solicitar al Consell Juridic Consultiu de la Comunidad Valenciana, en los términos establecidos en el artículo 11 de ley 10/1994 de la Generalitat, la emisión de informe preceptivo en los términos de los artículos 211 del Real Decreto Legislativo 3/2011 y 10 de la ley 10/1994.

SEGUNDO: Plasmar, como criterio interpretativo municipal sobre la cláusula II del contrato de “Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria de Pinoso”, el establecido la conclusión del informe jurídico 1/2017 de la Secretaría municipal acerca de que el contrato expira el 31 de mayo de 2017 todo ello en base a los argumentos jurídicos allí reflejados.

TERCERO: Suspender, en los términos previstos en el artículo 22.1d, de la ley 39/2015, el plazo máximo para resolver, desde el tiempo que medie desde la solicitud de informe hasta la recepción del mismo, sin que pueda exceder la suspensión, tal y como se refleja en dicho precepto, de tres meses.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo al Consell Juridic Consultiu de la Comunidad Valenciana, Palacio de Santa Bárbara, Plaza de San Nicolás 2, CP 46001 (Valencia).

QUINTO: Notificar el presente acuerdo a SAPESA SL, Polígono Industrial “El Pastoret”, C/ Galicia 29, CP 03640 (Monóvar).

6º.- APROBACIÓN DE MOCIÓN EN DEFENSA DEL SERVICIO FERROVIARIO DE CERCANÍAS

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar el punto sexto del orden del día resumiendo el contenido de la moción recibida desde el Ayuntamiento de Villena e incorporada íntegramente en el expediente digital 58/2017.

Expone **el Alcalde** que la moción proviene del Ayuntamiento de Villena en defensa del servicio de cercanías, ante los órganos competentes, en los términos que en el texto se establece. Junto a ello, fundamenta la conveniencia de apoyar el servicio de referencia para favorecer a sectores tales como lo estudiantes universitarios.

El concejal Rico Ramírez anuncia su voto a favor en base al impulso que supondría para los municipios de la zona.

El edil Martín Pérez anuncia su voto a favor y, asimismo, **la concejal Jover Soro** expresa el voto afirmativo del grupo del PP.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto sexto del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los ediles del pleno y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Manifestar la adhesión del pleno del Ayuntamiento de Pinoso a la moción aprobada por el pleno del Ayuntamiento de Villena el pasado 27 de octubre sobre reivindicaciones expresas ante distintos organismos acerca de la demanda de la ampliación del servicio ferroviario de cercanías de la línea C-3 que une Alicante y Villena.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al Sr. Alcalde de Villena, Plaza de Santiago nº2, CP 03400, Villena, (Alicante)

7º.-MOCIONES

No se presentan

8º- ASUNTOS DE URGENCIA

No se presentan

9.-DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA

Tras preguntar el Alcalde si se ha recibido la relación de decretos a continuación transcritos. Tras responderse afirmativamente por parte de todos los ediles, recuerda la disposición del departamento de Secretaría para la puesta a disposición de los concejales del texto de los decretos.

<u>Referencia</u>	<u>Número</u>	<u>Nombre del Interesado</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Fecha Documento</u>
GASTOS BANCARIOS	1530	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/12/2016 00:00:00
RELACIÓN DE FACTURAS ULTIMA	1529	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/12/2016 00:00:00
CENTROS GESTORES - INCORPORACIÓN RC 2017	1528	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/12/2016 00:00:00
RECLAMACION BECA UNIVERSITARIA	1527	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/12/2016 00:00:00
3/2016 SUBVENCION ASOCIACIONES SANITARIAS	1526	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/12/2016 00:00:00
3/2016 SUBVENCION ASOCIACIONES SANITARIAS	1525	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/12/2016 00:00:00
CONVENIO 6/2016 CORO SAN PEDRO APOSTOL	1524	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/12/2016 00:00:00
RELACIÓN DE FACTURAS H/54 - H/55 - F/56	1523	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/12/2016 00:00:00
5.2017 PNSP SUMINISTRO EQUIPO ELECTROBOMBA POZO RASPAY IV	1522	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/12/2016 00:00:00

CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1521	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/12/2016 00:00:00
NOMINA GENERAL DICIEMBRE 2016	1520	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1519	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1518	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/12/2016 00:00:00
FAROLAS PEDANÍAS 2016	1517	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1516	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/12/2016 00:00:00
RELACIÓN DE FACTURAS H/53 - F/55	1515	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/12/2016 00:00:00
Nuevo Expediente	1514	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/12/2016 00:00:00
CONVENIO 7/2016 BODEGA CAMPO EXPERIMENTAL	1513	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/12/2016 00:00:00
RELACIÓN DE FACTURAS IBERDROLA	1512	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/12/2016 00:00:00
SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE 2016	1511	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/12/2016 00:00:00
SUSTITUCIONES	1510	AYUNTAMIENTO	P0310500D	28/12/2016

SECRETARIA		DE PINOSO		00:00:00
1.2017 PNSP SERVICIO MONITORES DEPORTIVOS	1509	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/12/2016 00:00:00
CONVENIO 10/2016 TAULES TEATRE	1508	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/12/2016 00:00:00
NOMINA GENERAL NOVIEMBRE 2016	1507	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/12/2016 00:00:00
RELACION DE FACTURAS H/52 - F/..	1506	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1505	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1504	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1503	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1502	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1501	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2016 00:00:00
DECRETO ESTIMATORIO CON BAJA TRAFICO 23- 12-16	1500	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2016 12:13:25

DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRAFICO 23-12-16	1499	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2016 12:16:31
DECRETO LICENCIA ANIMALES PELIGROSOS CHIP 941000019531408	1498	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2016 12:35:53
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1497	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1496	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1495	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1494	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1493	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN DE LICENCIA OBRA MENOR	1492	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1491	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA	1490	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2016 00:00:00

MENOR				
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1489	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1488	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION	1487	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2016 00:00:00
DEV. A DIPUTACION XARXA LLIBRES POR IMPORTE DE 4390,27	1486	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1485	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2016 00:00:00
CESE COMO FUNCIONARIO INTERINO - AGENTE POLICIA LOCAL - PUESTO 270	1484	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1483	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR	1482	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2016 00:00:00
CESE COMO FUNCIONARIO INTERINO - AGENTE POLICIA LOCAL -	1481	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/12/2016 00:00:00

PUESTO 270				
4.PNSP SERVICIO CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN PLANIFICACION INFRAESTRUCTURAS	1480	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/12/2016 00:00:00
3.2017 PNSP CONSULTORIA Y ASISTENCIA EN MAT. ADMINISTRATIVA, CIVIL, MERCANTIL Y PENAL	1479	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/12/2016 00:00:00
RELACIÓN DE FACTURAS GINESA	1478	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/12/2016 00:00:00
SUSTITUCIÓN INTERVENTOR	1477	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/12/2016 00:00:00
1/2016 SUBVENCIONES CLUBES DEPORTIVOS	1476	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/12/2016 00:00:00
CONVENIO 4/2016 BASQUET	1475	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/12/2016 00:00:00
MC 22-2016	1474	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/12/2016 00:00:00
PEDANEOS	1473	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/12/2016 00:00:00
SELVA TORTOSA	1472	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN DE	1471	AYUNTAMIENTO	P0310500D	21/12/2016

LICENCIA DE OCUPACION		DE PINOSO		00:00:00
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR DE AGUA POTABLE	1470	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/12/2016 00:00:00
DECRETO BECA COLABORADOR DICIEMBRE	1469	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/12/2016 11:55:12
SOLICITUD TRANSFERENCIA IMPORTE RECIBIDO POR ERROR EN EL AYTO. SUBVENCION DE LA CAIXA A CRUZ ROJA PI	1468	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/12/2016 00:00:00
DECRETO LICENCIA PERROS PELIGROSOS ALEJANDRO M SANTANTA LOPEZ	1467	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/12/2016 13:03:26
SELVA TORTOSA	1466	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/12/2016 00:00:00
PRIMERA PRORROGA DEL CONTRATO LABORAL E-03-2016-034664 COMO PEON DE SERVICIOS MULTIPLES ADSC SERVI	1465	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/12/2016 00:00:00
REMESA MERCADO. MES DE DICIEMBRE-	1464	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/12/2016 00:00:00

16				
7/2016 - CONVOCATORIA PLENO 23 de diciembre Extraordinaria	1463	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/12/2016 00:00:00
CESE COMO FUNCIONARIO INTERINO - AGENTE POLICIA LOCAL - PUESTO 130	1462	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/12/2016 00:00:00
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	1461	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/12/2016 00:00:00
RELACION DE FACTURAS H/51 - F/51	1460	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION	1459	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN DE INSTALACION DE PUESTOS FERIA - LA 16/54	1458	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN DE INSTALACION DE PUESTOS FERIA - LA 16/53	1457	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/12/2016 00:00:00
SOLICITUD ALTA CONTADOR DE AGUA POTABLE	1456	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/12/2016 00:00:00

SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE 2016	1455	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/12/2016 00:00:00
DECRETO LICENCIA PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO A NOMBRE MARIANNE HENDRIKA VAN DIJK	1454	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/12/2016 18:58:51
MC 23-2016	1453	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/12/2016 00:00:00
RECLAMACION ECONOMICA	1452	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/12/2016 00:00:00
CONVENIO 8/2016 BODEGA COOP COMERCIALIZACION	1451	LA BODEGA DE PINOSO C.V.	F03014313	20/12/2016 00:00:00
22/2016 - CONVOCATORIA JGL 20 de diciembre Extraordinaria en sustitución de la Ordinaria	1450	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/12/2016 00:00:00
DECRETO COLECTIVO SANCIONES ADMINISTRATIVAS DEL 16/12/2016	1449	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/12/2016 13:03:23
DECRETO COLECTIVO SANCIONES TRAFICO 16/12/2016	1448	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/12/2016 12:53:17
CONVENIO 9/2016	1447	AYUNTAMIENTO	P0310500D	16/12/2016

RONDALLA CORAL		DE PINOSO		00:00:00
NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESION COMO AGENTE POLICIA LOCAL EN PRACTICAS PUESTO 130	1446	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/12/2016 00:00:00
REMESA EIM. MES DE DICIEMBRE-16	1445	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/12/2016 00:00:00
SOLICITUD OBRA MAYOR	1444	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/12/2016 00:00:00
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	1443	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/12/2016 00:00:00
PRIMERA PRORROGA DEL CONTRATO LABORAL CONDUCTOR TES SUSTITUCION ASUNTOS PROPIOS PERSONAL	1442	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/12/2016 00:00:00
PRIMERA PRORROGA DEL CONTRATO LABORAL E-03-2016-0234758 PEON DE LIMPIEZA HASTA EL 31-12-2017	1441	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/12/2016 00:00:00
COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PATRIMONIO, PERSONAL Y	1440	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/12/2016 12:45:44

COMISION DE CUENTAS				
2/2016 - CONVOCATORIA COMISIONES 20 de diciembre Extraordinaria	1439	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/12/2016 13:37:14
COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PATRIMONIO, PERSONAL Y COMISION DE CUENTAS	1438	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/12/2016 00:00:00
CONTRATACIÓN MENOR DE CONSTRUCCIÓN DE ASEOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL ... POR IMPORTE DE 17.788,52	1437	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/12/2016 00:00:00
Nuevo Expediente	1436	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/09/2016 00:00:00
SOLICITUD HUERTO URBANO	1435	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/12/2016 00:00:00
NOMINA PAGA EXTRA DICIEMBRE 2016	1434	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/12/2016 00:00:00
SOLICITUD DEVOLUCION DE FIANZA LOCAL SOCIAL DEL	1433	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/12/2016 00:00:00

PAREDON				
1/2016 SUBVENCIONES CLUBES DEPORTIVOS	1432	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/12/2016 00:00:00
SOLICITUD DE CENTROS SOCIALES PEDANIAS	1431	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/12/2016 00:00:00
SOLICITUD LOCAL SOCIAL PEDANIA CULEBRON	1430	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/12/2016 00:00:00
SOLICITUD DEVOLUCION FIANZA LOCAL SOCIAL PEDANIA LEL	1429	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN POR DECLARACIÓN RESPONSABLE LIC. ACTIVIDAD TURISTICA, APART- HOTEL	1428	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/12/2016 00:00:00
SOLICITUD DEVOLUCION FIANZA	1427	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/12/2016 00:00:00
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR AGUA POTABLE	1426	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/12/2016 00:00:00
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR DE	1425	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/12/2016 00:00:00

AGUA POTABLE				
SOLICITUD BAJA CONTADOR DE AGUA POTABLE	1424	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/12/2016 00:00:00
SOLICITUD DEVOLUCION DE FIANZA	1423	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/12/2016 00:00:00
SOLICITUD DEVOLUCION FIANZA	1422	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/12/2016 00:00:00
SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2016	1421	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/12/2016 00:00:00
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MENOR	1420	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/12/2016 00:00:00
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1419	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/12/2016 00:00:00
CERTIFICADO MIEMBROS TRIBUNAL CALIFICACION OPOSICION POLICIA LOCAL	1418	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/12/2016 00:00:00
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1417	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/12/2016 00:00:00
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MENOR	1416	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/12/2016 00:00:00
SOLICITUD HUERTO	1415	AYUNTAMIENTO	P0310500D	14/12/2016

URBANO		DE PINOSO		00:00:00
SOLICITUD HUERTO URBANO	1414	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/12/2016 00:00:00
2.2017 PNSP CONTROL ANALITICO AGUA Y LECTURA CONTADORES	1413	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/12/2016 00:00:00
CUARTA PRORROGA DEL CONTRATO LABORAL PEON DE LIMPIEZA SUSTITUCION M DOLORES CIFUENTES CAMPOS EXCEDEN	1412	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/12/2016 00:00:00
CONCESIÓN AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 16/31	1411	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/12/2016 00:00:00
SOLICITUD ALTA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS POTABLES - CONTADOR 9171	1410	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/12/2016 00:00:00
SOLICITUD DE ALTA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	1409	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/12/2016 00:00:00
SOLICITUD DEVOLUCION TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	1408	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/12/2016 00:00:00

EXPTE: 5734/2016				
SOLICITUD LICENCIA DE SEGREGACIÓN	1407	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/12/2016 00:00:00
SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO 2016	1406	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/12/2016 00:00:00
RELACIÓN DE FACTURAS H/50 - F/50	1405	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/12/2016 00:00:00
SOLICITUD DE ASUNCIÓN DE GASTOS DE RESTAURACIÓN	1404	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/12/2016 00:00:00
SOLICITUD EXCEDENCIA POR UN AÑO	1403	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/12/2016 00:00:00
Decreto creacion bolsa de trabajo agente de Policia Local	1402	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/12/2016 11:19:54
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	1401	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/12/2016 00:00:00
SOLICITUD TRAMITACIÓN AUTORIZACIÓN PREVIA CONSELLERÍA Y POSTERIOR CONSTRUCCIÓN DE NAVE	1400	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/12/2016 00:00:00

INCOACCIÓN DECLARACIÓN DE RUINA ANTIGUA ESCUELA RODRIGUILLO	1399	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/12/2016 00:00:00
RUINA INMINENTE DE ANTIGUA ESCUELA RODRIGUILLO	1398	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/12/2016 00:00:00
DECRETO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ADMIN 09-12-16	1397	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/12/2016 14:05:29
DECRETO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRAFICO 09-12-16	1396	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/12/2016 14:04:13
SOLICITUD TRAMITACIÓN AUTORIZACIÓN PREVIA CONSELLERÍA Y POSTERIOR CONSTRUCCIÓN DE NAVE	1395	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/12/2016 00:00:00
SOLICITUD ANTICIPO	1394	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/12/2016 00:00:00
INFORME SOBRE PAGO DE COSTAS	1393	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/12/2016 00:00:00
RP MARTÍNEZ SEGURA	1392	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/12/2016 00:00:00
RP MARTÍNEZ	1391	juana martinez		07/12/2016

SEGURA		segura		00:00:00
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO CONDUCTOR - TES DESDE 06-12-2016 HASTA 20-12-2016.	1390	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/12/2016 00:00:00
2.2017 PNSP CONTROL ANALITICO AGUA Y LECTURA CONTADORES	1389	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/12/2016 00:00:00
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1388	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/12/2016 00:00:00
CERTIFICADO URBANISTICO MUNICIPAL - LA 16/45	1387	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/12/2016 00:00:00
CERTIFICADO URBANISTICO MUNICIPAL - LA 16/44	1386	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/12/2016 00:00:00
CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA - LA 16/48	1385	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/12/2016 00:00:00
CERTIFICADO URBANISTICO MUNICIPAL - LA 16/49	1384	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/12/2016 00:00:00
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA	1383	AYUNTAMIENTO	P0310500D	07/12/2016

MENOR		DE PINOSO		00:00:00
DECRETO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRAFICO 02-12-16	1382	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/12/2016 11:05:49
DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRAFICO 02-12-16	1381	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/12/2016 11:07:13
DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ADMIN 02-12-16	1380	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/12/2016 11:08:39
DECRETO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ADMIN 02-12-16	1379	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/12/2016 11:09:54
DECRETO COBRO PROCEDIMIENTO ADMIN 02-12-16	1378	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/12/2016 11:11:02
1.2017 PNSP SERVICIO MONITORES DEPORTIVOS	1377	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/12/2016 00:00:00
SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2016	1376	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/12/2016 00:00:00
DECRETO SUSTITUCION JEFATURA DE POLICIA LOCAL POR VACACIONES DEL INSPECTOR JEFE	1375	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/12/2016 14:21:30

CONVENIO 11/2016 CRUZ ROJA	1374	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/12/2016 00:00:00
SOLICITUD ANTICIPO	1373	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/12/2016 00:00:00
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1372	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/12/2016 00:00:00
FINIQUITO PAGA EXTRA DICIEMBRE AGENTE POLICIA LOCAL IGNACIO IÑIGUEZ CUESTA	1371	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/12/2016 00:00:00
RECLAMACION DAÑOS VIVIENDA ENCEBRAS	1370	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/12/2016 00:00:00
DOCUMENTACION EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	1369	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/12/2016 00:00:00
SOLICITUD LICENCIA OBRA MAYOR	1368	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/12/2016 00:00:00
SOLICITUD LICENCIA OBRA MAYOR	1367	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/12/2016 00:00:00
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO MONITOR DE TIEMPO LIBRE A PARTIR DEL 03-12- 2016 Y HASTA EL 30	1366	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/12/2016 00:00:00

ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO PROFESORA DE EPA SUSTITUCION REDUCCION DE JORNADA MARIA FATIM	1365	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/12/2016 00:00:00
Nuevo Expediente	1364	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/12/2016 00:00:00
Nuevo Expediente	1363	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/12/2016 00:00:00
Nuevo Expediente	1362	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/12/2016 00:00:00
Nuevo Expediente	1361	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/12/2016 00:00:00
Nuevo Expediente	1360	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/12/2016 00:00:00
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO TECNICO EN APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL	1359	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/12/2016 00:00:00
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO TECNICO EN APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DEL MEDIO	1358	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/12/2016 00:00:00

NATURAL				
BAJA VOLUNTARIA COMO MONITORA TIEMPO LIBRE - TOT JOVE	1357	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/11/2016 00:00:00
DECRETO CONCESION LICENCIA PERRO POTENCIALMENTE PELIROSO	1356	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/12/2016 08:21:45
RELACIÓN DE FACTURAS H/49 - F/49 -	1355	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/12/2016 00:00:00
DECRETO PAGO PREMIOS TARJETAS NAVIDEÑAS 2017	1354	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/12/2016 12:51:42
SOLICITUD INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	1353	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/12/2016 00:00:00
1.2017 PNSP SERVICIO MONITORES DEPORTIVOS	1352	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/12/2016 00:00:00
REDUCCION DE JORNADA AL 50% POR CUIDADO DE UN FAMILIAR	1351	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/12/2016 00:00:00
2/2016 SUBVENCIÓN AMPAS	1350	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/11/2016 00:00:00

SOLICITUD OBRA MAYOR	1349	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/11/2016 00:00:00
CONVENIO 5/2016 UNION LIRICA PINOSENSE	1348	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/11/2016 00:00:00
SOLICITUD INHUMACION GREGORIO RICO FERRIZ, 11/11/16 R-7 N.52 PTA.4	1347	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/11/2016 00:00:00
DECRETO SUSTITUCION JEFATURA DE POLICIA LOCAL POR VACACIONES DEL INSPECTOR JEFE	1346	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/11/2016 13:51:00
Nuevo Expediente	1345	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/11/2016 00:00:00
SOLICITUD INDEMNIZACION POR EXPROPIACION	1344	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/11/2016 00:00:00
SOLICITUD VADO PERMANENTE	1343	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/11/2016 00:00:00
SOLICITUD VADO PERMANENTE	1342	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/11/2016 00:00:00
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD DE CONTADOR DE AGUA POTABLE	1341	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/11/2016 00:00:00
RELACIÓN DE FACTURAS H/48 -	1340	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/11/2016 00:00:00

F/48 -				
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1339	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/11/2016 00:00:00
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MENOR	1338	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/11/2016 00:00:00
SOLICITUD PASO A LA SEGUNDA ACTIVIDAD COMO POLICIA LOCAL	1337	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/11/2016 00:00:00
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1336	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/11/2016 00:00:00
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1335	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/11/2016 00:00:00
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MENOR	1334	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/11/2016 00:00:00
DECRETO BECA COLABORADOR NOVIEMBRE	1333	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/11/2016 13:22:48
REMESA CASA DE CULTURA. MES DE NOVIEMBRE-16	1332	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/11/2016 00:00:00
SOLICITUD INHUMACION DOLORES ALFONSO PEREZ 13/11/16 PANTEON 132 DE AGAPITO MIRA	1331	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/11/2016 00:00:00

ALBERT				
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 16/049	1330	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/11/2016 00:00:00
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 16/048	1329	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/11/2016 00:00:00
PETICION DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE NICHOS R-8 N-81 Y 82	1328	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/11/2016 00:00:00
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD NICHOS 105 DEL RECINTO 8	1327	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/11/2016 00:00:00
DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO TRAFICO 25-11-16	1326	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/11/2016 12:58:26
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1325	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/11/2016 00:00:00
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD DEL NICHOS	1324	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/11/2016 00:00:00
CAMBIO TITULARIDAD NICHOS-28 DEL R 1 FILA 2	1323	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/11/2016 00:00:00

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1322	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/11/2016 00:00:00
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1321	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/11/2016 00:00:00
Nuevo Expediente	1320	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/11/2016 00:00:00
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 3 TRIENIO	1319	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/11/2016 00:00:00
Nuevo Expediente	1318	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/11/2016 00:00:00
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 5 TRIENIO	1317	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/11/2016 00:00:00
DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL PAGO VADO 152	1316	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/11/2016 00:00:00
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	1315	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/11/2016 00:00:00
REMESA MERCADO. MES DE NOVIEMBRE-16	1314	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/11/2016 00:00:00
TRANSFERENCIA DE FONDOS - 4 TRIMESTRE PRESTAMO	1313	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/11/2016 00:00:00
TRANSFERENCIA DE FONDOS	1312	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/11/2016 00:00:00

NOVIEMBRE 2016				
RELACIÓN DE FACTURAS H/47 - F/46	1311	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/11/2016 00:00:00

10º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal Rico Ramírez pregunta al edil Perea Riquelme, en relación con la problemática de los residuos derivados del Polígono del Mármol, por las actuaciones a realizar en la materia, y pide que se analicen las posibles soluciones. Sobre la Casa de don Pedro indica que existe una jardinera rota, y solicita que se solucione el desperfecto a la concejal Verdú Carrillo, manifestando también que en las primeras casas de la subida al Cabezo uno de los árboles ha aumentado su inclinación con peligro de caída. En relación con la calle Calderón de la Barca, pregunta al concejal de obras por el estado de las actuaciones así como si se va a retirar la torreta situada en dicho lugar. Acerca del plan de obras y servicios presentado en la Diputación e incluyendo el proyecto de recogida de aguas, manifiesta que el estudio que se vio, según algunos expertos, adolecía de un coste elevado, ante lo que pregunta si dicho proyecto es susceptible de abaratare manteniendo la misma finalidad. Sobre el cruce del Sequé, indica que se puede pasar, pero que la solución adoptada no la considera la mejor a los efectos de la seguridad, añadiendo que si se hace la circunvalación, la rotonda se haga allí.

El concejal Martín Pérez pregunta si se van a realizar actuaciones en el parque Gravina, por el coste de la cabalgata, por las actuaciones en Casa Oliveros y, en relación con la procesionaria que existe en algunas pinadas, si se están tomando medidas. Junto a ello, pide información sobre el estado de las actuaciones en lo que se refiere a los terrenos del instituto.

La concejal Jover Soro pregunta por la apertura de la calle Calderón así como si por el Villazgo se abrirá ese día. Pregunta a la concejal de Deportes por las cantinas del estadio de fútbol y por la puesta en marcha del gimnasio. Por último, solicita al concejal Pérez Cascales que se recuperen los espacios de comparecencias de los ediles tras los plenos de presupuestos.

El edil Martínez Amorós, sobre el problema surgido en el cauce del Rodriguillo pregunta por las medidas al efecto, así como ante el problema de los mosquitos derivados de ese lugar como foco de origen, preguntando también por las medidas a tomar con el pino inclinado de la subida al Cabezo y por la iluminación de la rotonda del Rodriguillo. Pone de manifiesto el peligro que existe en el cruce de la circunvalación de Jumilla y señala que, si es preciso, toda la corporación solicite en bloque una solución a esa situación de peligro en el cruce. Referente al Polígono del Mármol expresa que el problema se halla en situación creciente y pide información sobre cómo se le va a dar licencia a una nueva

fábrica en dicho lugar. Pregunta por las facturas emitidas por el Ayuntamiento a las empresas que colaboraron con la cabalgata. Tras ello pide información al Alcalde por el estado del contrato de servicios al arquitecto y pregunta por qué se ha hecho para toda la legislatura, no como el del portal de la transparencia.

El concejal Perea Riquelme, sobre la nueva fábrica del Polígono del Mármol informa que lo solicitado es la primera ocupación pero no la licencia de apertura ni de construcción. En lo que se refiere a los vertidos del Polígono del Mármol explica que se están buscando opciones consensuadas con el sector y con las administraciones públicas competentes, indicando que desde Minas no se ha prestado la ayuda conveniente. Señala que el problema de los residuos debe ser resuelto por los industriales. Reitera la disposición municipal, ante los empresarios, para ayudar a solucionar el problema.

La concejal de Medio Ambiente añade que la cuestión anterior ya fue planteada cuando se realizó un convenio con las empresas que vertían la marmolina y se dejó sin efecto por motivos ambientales, así como que se ha puesto en conocimiento del Director General de Residuos.

El edil Rico Ramírez señala que considera conveniente que se marquen plazos con los sujetos afectados de cara a la toma de medidas.

El concejal Pérez Cascales explica, sobre la cabalgata, que las facturas se realizan por acuerdos entre la empresa y las anunciantes, lo que ha dado lugar a que el coste se bajara de 4500 euros a 1500. Sobre el castillo, informa que costó 600 euros, detallando en cifrar coste de actividades menores dando lugar a un coste total de 5765 euros.

El concejal Martínez Amorós indica que se hubieran hecho mejor las cosas si el organizador de la cabalgata hubiera facturado por los 4500 euros iniciales y, tras ello, el Ayuntamiento emitiera facturas de 1000 euros para que abonaran la publicidad los anunciantes, a lo que responde **el Alcalde** que ambas forma de retribución son legales, pero la empresa eligió la finalmente seguida.

El concejal López Collado, sobre la calle Calderón, informa que el ingeniero jefe de la obra ha informado que está hecha la obra civil para trasladar la torre y que se ha notificado a Iberdrola a Industria. A lo anterior se suma la información de que una vez la torre se mueva la obra finalizará en dos semanas. Acerca del suelo industrial, expone que en la zona de la planta de generación de frutos secos se ha informado desde la Dirección Territorial el cambio e, informes previos mediante, se realizará una respuesta al efecto.

La concejal Verdú Carrillo, sobre la jardinera de referencia informa que al día siguiente dará traslado al departamento de obras para que se retire. Sobre el árbol de la subida a la Fátima, informa que no es ese el único árbol en esa situación tras la nevada, llevándose tras ello un acotamiento de las zonas afectadas, procediéndose en breve a contratar un servicio de máquina de poda para las ramas en situación de peligro. Acerca de la procesionaria, explica que ha habido un brote muy fuerte y se ha hecho el tratamiento que toca. Sobre la situación del Rodriguillo, en lo que se refiere a los vertidos, expone que el técnico detectó el pasado domingo el vertido así como que provenía de la depuradora y que hoy, desde PROAGUAS se ha estudiado el problema y el día 1 se hará una reunión al efecto. Ante los informes emitidos, los datos más importantes son que

la competencia es de la EPSAR y que existen soluciones como construir una balsa que recoja las aguas de tormentas o una tubería que conecte la red general del núcleo urbano con la del Rodriguillo. Anuncia que la semana que viene se ha programado una reunión con la Confederación Hidrográfica para recibir información acerca de que se ha trasladado a los ayuntamientos la competencia en la limpieza del cauce, pero que se va a entregar un informe que refleja que según la jurisprudencia esa obligación admite excepciones entre las que se encuentra Pinoso.

Pasando al jardín del Rodriguillo, indica habiendo sido adjudicada la empresa del arreglo se convocará a los vecinos para darles traslado de las actuaciones, y acerca de la rotonda y su limpieza, recuerda que es competencia de Carreteras, tal y como se ha reivindicado. Sobre las cantinas en las instalaciones del pádel y el fútbol, informa que ante las quejas escritas el ayuntamiento, realiza inspecciones, y que las quejas recibidas provienen de las gestoras del bar del polideportivo, que dieron traslado de competencia desleal, lo que ocasionó que se diera traslado a los clubes deportivos habida cuenta de que eran ellos los que habían organizado cantinas paralelas excediéndose de las actividades normales de venta por parte de las asociaciones deportivas. Sobre el gimnasio, anuncia que se hará donde está la sala de spinning y que se concertará por un año, firmándose hoy un contrato de renting e inaugurándose el servicio el lunes 20 de febrero. Pasando a los ensayos de la banda de música, informa que las dependencias en las que se ensayaba ahora se ha hecho un almacén y en el futuro existe la previsión de licitarlo para su uso. Sobre las actuaciones en el Parque Gravina, informa que previamente se harán en los jardines de las Dalias y el Rodriguillo, no existiendo presupuesto a corto plazo en la Gravina ni en Gabriel Miró.

El Alcalde, sobre el plan de obras y servicios y el proyecto del recolector de aguas del que ha solicitado el edil del PDPI que se minimice el gasto, informa que se reunirá con los responsables dándoles traslado de la necesidad de que aporten conclusiones sobre esa posible reducción. Acerca del cruce del Sequé, señala que los vecinos, antes de la navidad, dieron traslado de la problemática, y en la reunión de Carreteras se pidió urgencia en las actuaciones así como que se hicieran antes de finalizar. Expone que, desde su punto de vista, la actuación que se ha hecho es mejorable y dando lugar a inseguridad. Asimismo, explica que se está queriendo impulsar que la rotonda de la circunvalación se haga en dicho lugar con la finalidad de que al llegar allí se reduzca la velocidad de los coches. Ante lo anterior, plantea la redacción de una moción conjunta en la materia para el pleno de marzo previos informes del Jefe de Policía y la Oficina Técnica para dar traslado a Carreteras.

Pasando a los contratos negociados, indica que mediante contratos de servicios existen cuatro contratados, los dos letrados, el ingeniero y la periodista. En el caso del letrado laboral, informa que ha sido por un año debido a que se está analizando que si disminuye el nivel de juicios en lo laboral el día de mañana se retribuiría a través de contratos puntuales facturados a posteriori. Añade que el Secretario dio traslado de que los contratos que siempre tienen el mismo

contenido deben hacerse por más de un año, y no a través de contrato menor, para no incurrir en fraccionamiento.

La concejal Santiago Tortosa toma la palabra para felicitar al pueblo por el reconocimiento en forma de premio del diario Información por sus actuaciones en materia de minusválidos y eventos solidarios.

El edil Pérez Cascales se muestra a favor de recuperar las comparecencias tras los plenos ordinarios y los de presupuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos del día de inicio, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Pinoso, a 31 de enero de 2017 y firmado digitalmente en la fecha que consta al margen.

EL ALCALDE

Fdo.: Lázaro Azorín Salar

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Antonio Cano Gómez